MEXICALTZINGO
Gobierno que Sirve con Pasión
2025-2027

PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Montzerrat Contreras Camacho
Directora de Servicios Públicos

MEXICALTZINGO

Gobierno que Sirve con Pasión

2025-2027

Saray Benitez Espinoza

Presidenta Municipal Constitucional
de Mexicaltzingo

Índice

Presentación 2
Antecedentes 3
Base Legal 4
Misión 5
Visión 6
Objetivo del Manual 7
Atribuciones 8
Estructura Orgánica 10
Organigrama 11
Objetivo y Funciones 12
1.0. Dirección de Servicios Públicos. 12
1.1. Alumbrado Público 13
1.2. Suministro de Agua Potable 14
1.3. Intendencia 15
1.4. Barrido Manual 15
1.5. Correos 16
1.6. Recolección, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos 17
1.7. Poda y Arbolado Urbano 17
Validación 18

Presentación

Se crea el presente Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos, con el propósito de contribuir en el ámbito municipal, identificando las responsabilidades de cada servidor público, para consignar y precisar las funciones adecuadas del personal que conforma a esta Dependencia, creando una adecuada implementación en sus ocupaciones. De igual forma se identificaron las necesidades con mayor demanda de la ciudadanía y las que requieren mayor prioridad, para alcanzar las atribuciones y funcionalidad de nuestro Municipio.

La finalidad de la actualización del Manual de Organización, es precisar las funciones que se deben realizar en el contexto de una gestión pública basada en resultados, creando un impacto social del quehacer gubernamental; es decir, que la evaluación del gobierno local se realiza por la población con base en la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta. Cumpliendo con el medio para obtener una opinión favorable hacia el gobierno y su fin último que es satisfacer las necesidades básicas de la comunidad para elevar la calidad de vida de las personas.

Lo anterior contribuye a la efectividad del gobierno, ya que, se incrementan los servicios y su óptima implementación, mejorando las condiciones de desarrollo de las comunidades. Esto implica que se debe dotar a la administración pública municipal de las herramientas humanas, materiales, financieras, técnicas y operativas para una gestión acorde a las dinámicas sociales locales.

Antecedentes

El servicio público surge de la necesidad del Municipio, por mantener los espacios y el entorno en óptimas condiciones, generando una mejor calidad de vida de las y los habitantes, por tal motivo se implementan diversas rutas previamente planificadas, para proporcionar el servicio de recolección de basura en el Municipio, programa de actividades diarias en las calles, plazas y todos espacios públicos para el alumbrado, mantenimiento de áreas verdes y arbolado urbano.

La dirección de Servicios Públicos a implementado diversas modificaciones en cuanto a estructura, organización y funcionamiento conforme a las necesidades que se han ido adquiriendo con el crecimiento urbano; buscando con ello una mejora continua con respecto a la presentación de los diversos servicios públicos que son prestados a la ciudadanía, logrando una mejor cobertura, calidad y eficacia posible.

Base Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y
- Bando Municipal de Mexicaltzingo.

Misión

La Dirección de Servicios Públicos, debe prestar de manera oportuna y eficiente los servicios públicos municipales, de acuerdo a las necesidades y prioridades de las y los habitantes Mexicaltzinguenses, mejorando su calidad de vida y la imagen del propio Municipio. Generar al mismo tiempo motivación laboral, creando responsabilidades y estrategias para mejorar las funciones de los propios trabajadores.

Visión

Ser una Dirección la cual cumpla con servicios públicos de calidad, implementando alternativas de organización y dinámicas eficientes, para generar niveles superiores en la prestación de estos servicios, mejorando las condiciones físicas de los espacios públicos, con lo cual, elevamos la confianza y la seguridad de la Ciudadanía.

Objetivo del Manual

Proporcionar la información de una forma ordenada, mostrando con claridad los objetivos de cada función y responsabilidad dentro de la Dirección de Servicios Públicos, con el fin de regular los recursos y tareas pertenecientes a cada área que la conforman.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida, la imagen urbana y el desarrollo sustentable y sostenible del Municipio, conforme a la normatividad vigente, con un compromiso de responsabilidad, eficiencia y equidad en la prestación y en el mantenimiento de los servicios públicos.

Atribuciones

La Dirección de Servicios Públicos, es la dependencia del Gobierno Municipal encargada de la prestación, coordinación, programación, dirigencia y supervisión de los servicios públicos municipales, como lo son:

- Alumbrado público;
- Suministro de agua mediante pipa;
- Limpia y barrido manual;
- Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos;
- Poda de áreas verdes;
- Poda de arbolado urbano;
- Correos;
- Mantenimiento y limpia de espacios públicos pertenecientes al Ayuntamiento;
- Imagen urbana y embellecimiento del Municipio;
- Rastro Municipal; y
- Panteones.

De conformidad con lo dispuesto en el Bando, el presente ordenamiento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La Dirección de Servicios Públicos tiene las siguientes atribuciones:

- Coordinar los servicios de limpia, recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, alumbrado público, panteones y mantenimiento urbano, así como propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos;
- Proporcionar mantenimiento a las instalaciones y equipo necesario para la prestación de los servicios públicos municipales que tiene a su cargo, desarrollando acciones de carácter preventivo y correctivo;
- Administrar y brindar adecuadamente los servicios públicos que le encomiende el Ayuntamiento;

- Coordinar las actividades en las calles del municipio, mediante el barrido manual de las mismas y mantenimiento de la infraestructura urbana;
- Proponer la planeación estratégica del suministro de agua mediante pipas;
- Supervisar permanentemente las redes e instalaciones de alumbrado público, así como su mantenimiento y buen estado, así mismo apoyar las acciones necesarias para dotar de alumbrado público a las poblaciones rurales del Municipio;
- Coordinar la planeación estratégica del servicio de correspondencia de los habitantes de Mexicaltzingo;
- Coordinar la administración, mantenimiento y protección del panteón municipal;
- Coordinar la administración, mantenimiento y protección del rastro municipal;
- Realizar las podas de árboles y ramas, previo dictamen de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente; y
- Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos aplicables, o aquellas que por acuerdo de Cabildo o de la Presidenta le señalen.

Estructura Orgánica

1. Dirección de Servicios Públicos;
2. Coordinación de Panteón;
3. Administración del Rastro Municipal;
4. Área de Alumbrado Público;
5. Área de Suministro de Agua Potable;
6. Área de Intendencia;
7. Área de Barrido Manual;
8. Área de Correos;
9. Área de Recolección, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos; y
10. Área Poda y Arbolado Urbano.

Organigrama

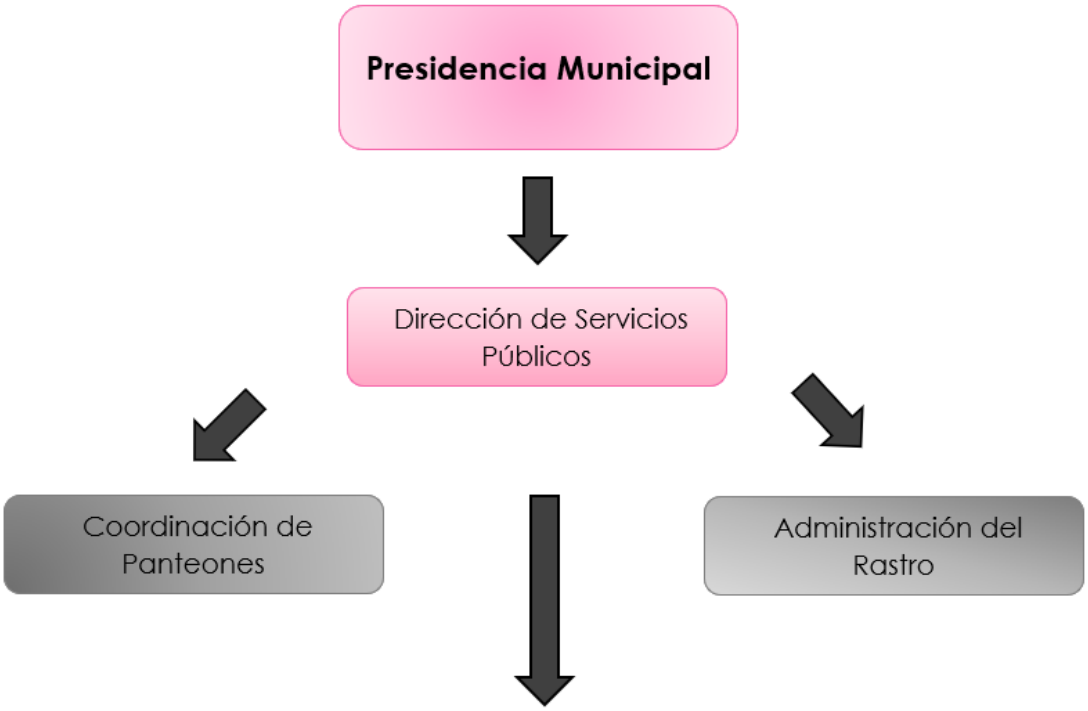

Organización Interna:

Área de Alumbrado Público:

Área de Suministro de Agua Mediante Pipa;

Área de Intendencia;

Área de Barrido Manual;

Área de Correos;

Área de Recolección, Trasferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos; y

Área de Poda y Arbolado Urbano.

Objetivo y Funciones

1.0. Dirección de Servicios Públicos.

Objetivo:

Planear, coordinar, dirigir los trabajos competentes a la Dirección, así como, atender de manera permanente las demandas (necesidades, quejas y situaciones) ciudadanas con eficacia, calidez, responsabilidad y transparencia, mejorando continuamente el compromiso que tenemos con nuestros vecinos de Mexicaltzingo.

Funciones:

- Es el encargado de planear, organizar y supervisar todos los trabajos relacionados de los servicios públicos municipales de su competencia y, en su caso, proponer los proyectos que sean necesarios para su ampliación, corrección y/o modernización;
- Dirigir, instrumentar, analizar y planear los trabajos de intendencia, limpia, poda y mantenimiento al arbolado urbano, para que el Municipio se encuentre digno, limpio y ordenado. Que los servicios que esta Dirección ofrece, sean de calidad para mejor la vida y seguridad de los ciudadanos;
- Planear y organizar los trabajos de servicios de limpia, recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos;
- Supervisar, planear y diseñar programas necesarios que se cumplan eficientemente las acciones relacionadas a alumbrado público, suministro de agua y correos;
- Dar atención, respuesta seria y pronta, de los servicios que los ciudadanos soliciten. Verificar que todos los trabajos se cumplan;
- Supervisar que se realicen los trabajos de la Coordinación de Panteones y la Coordinación del Rastro;
- Proponer estrategias que ayuden a mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos relacionados a la Dirección en todo el municipio;

- Supervisar que se realice el mantenimiento a las instalaciones y equipo para la prestación de los servicios públicos municipales, con acciones de carácter preventivo y correctivo;
- Diseñar programas para administrar y brindar adecuadamente los servicios públicos que le encomiende el Ayuntamiento;
- Instruir que se realice en forma ordenada y conforme a la normatividad vigente las podas o derribos de vegetación urbana, previo dictamen de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente;
- Instruir sobre la dotación de los materiales, equipo de protección y herramientas solicitados por el personal de la Dirección para facilitar el trabajo y otorgar servicios públicos de calidad; y
- Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.

1.1. Alumbrado Público

Objetivo:

Mantener en buen funcionamiento la red de alumbrado público a través del mantenimiento previo y correctivo de las luminarias de las vías públicas, parque Estado de México, Unidad Deportiva Cuauhtémoc y demás espacios de libre circulación, mediante el levantamiento de censos y reportes ciudadanos, brindando con ello mayor seguridad a los vecinos de Mexicaltzingo.

Funciones:

- Administrar, operar, vigilar y conservar en buen estado el servicio de alumbrado público;
- Planear, prestar y mantener en condiciones eficientes de operación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y de conformidad al presupuesto autorizado, los servicios públicos municipales de Alumbrado Público, en todos los

espacios y vialidades del municipio, panteón, parque, unidad deportiva e inmuebles públicos, etc.;

- Mantener en condiciones eficientes de operación el servicio público, realizando el cambio, reparación de luminarias y sustitución de las mismas, así como el tendido de cableado;
- Establecer y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a que se sujetará el parque vehicular; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que instruya la Presidenta Municipal o la Directora de Servicios Públicos.

1.2. Suministro de Agua Potable Mediante Pipa

Objetivo:

Mantener en buen funcionamiento el proceso del suministro de agua potable comprendiendo de manera general la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento de agua tratada y distribución del recurso hídrico. Los sistemas convencionales de abastecimiento de agua utilizan para su captación aguas superficiales (tanques elevados) o aguas subterráneas (pozos), así como el suministro mediante pipas y supervisión de cloro.

Funciones:

- Suministrar agua a la cabecera municipal y sus delegaciones, con calidad para uso y consumo humano, mediante líneas de conducción y pipas, basados en la mejora continua que garantiza la satisfacción de los ciudadanos;
- Administrar, operar, vigilar y conservar en buen estado el servicio de suministro de agua;
- Supervisar periódicamente la potabilidad del agua suministrada a la población, realizando monitoreo de los sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio;

- Realizar el mantenimiento preventivo de las bombas sumergibles de agua que se encuentran en los pozos; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que le instruya la Presidenta Municipal y/o la Directora de Servicios Públicos.

1.3. Intendencia

Objetivo:

Coordinar y realizar el servicio de limpia de las instalaciones de los edificios pertenecientes al Ayuntamiento, buscando una buena imagen y que incluya un servicio de calidad.

Funciones:

- Limpiar las oficinas de los edificios públicos, contribuyendo a una buena imagen de las instalaciones pertenecientes al ayuntamiento;
- Crear rutas de limpieza de las instalaciones para el mejor funcionamiento; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que le instruya la Presidenta Municipal y/o la Directora de Servicios Públicos.

1.4. Barrido Manual

Objetivo:

Realizar la limpieza y barrido de las principales vialidades, plazas y calles del Municipio para crear una buena imagen del mismo.

Funciones:

- Realizar la limpieza y barrido de las principales vialidades, plazas y calles del Municipio;
- Ordenar y programar las rutas del barrido manual;

- Supervisar la limpieza de las calles, mediante rondines;
- Retirar la basura de los botes de basura;
- Realizar trabajo diario de barrido manual y limpieza del Municipio;
- Supervisar que el barrido manual se realice correctamente en las rutas programadas;
- Apoyar a las diferentes dependencias municipales, en lo referente a la limpieza de banquetas en las principales vialidades, así como en eventos especiales;
- Elaborar diariamente reportes de trabajo del personal adscrito y de la flota de unidades asignadas al área; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que le instruya la Presidenta Municipal y/o la Directora de Servicios Públicos.

1.5. Correos

Objetivo:

Remitir, destinar y trasportar documentos escritos de servicio postal a los Mexicaltzinguenses, prestando un servicio de calidad.

Funciones:

- Mantener a la población comunicada;
- Ser un factor de inclusión social;
- Poner a disposición de la población la correspondencia;
- Crear rutas de repartición;
- Supervisar que las rutas se lleven a cabo, y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que le instruya la Presidenta Municipal y/o la Directora de Servicios Públicos.

1.6. Recolección, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos

Objetivo:

Coordinar y realizar el servicio de recolección de residuos sólidos, la cual debe contribuir a la buena imagen del Municipio, buscando un buen servicio para mejorar la calidad de vida de las personas, con orden y eficacia a fin de prestar un buen servicio.

Funciones:

- Prevenir y supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento;
- Coordinar y realizar el servicio de recolección de residuos sólidos que contribuya en la buena imagen del Municipio;
- Realizar y trasportar la recolección de residuos sólidos al sitio de disipación;
- Coordinar y crear nuevas rutas de recolección de basura, verificando su cumplimiento;
- Crear estrategias de apoyo con diferentes direcciones, para la prevención y manejo de tira de residuos sólidos; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que le instruya la Presidenta Municipal y/o la Directora de Servicios Públicos.

1.7. Poda y Arbolado Urbano

Objetivo:

Realizar y coordinar los servicios de poda y arbolado urbano, creando una imagen más digna y segura para los habitantes de Mexicaltzingo.

Funciones:

- Llevar a cabo el servicio de poda de pasto, poda de árboles y ramas, en las áreas públicas municipales;
- Crear Rutas de poda de pasto y arbolado, para llevar un mejor control;
- Coordinar los trabajos mediante a los reportes generados por la ciudadanía;
- Realizar las podas de árboles y ramas, previo dictamen de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente;

- Podar pasto y árboles que se encuentre en predios que no pertenezcan al Municipio, únicamente cuando sus ramas o raíces se extiendan sobre vía publica o predios municipales y causen daños y perjuicios; y
- Las demás funciones inherentes al área de su competencia o que le instruya la Presidenta Municipal y/o la Directora de Servicios Públicos.

Validación

Elaboró	Revisó
Montzerrat Contreras Camacho	**Stephany Díaz López**
Directora de Servicios Públicos	Coordinadora de Mejora Regulatoria

Aprobó

Ariadne Saray Benítez Espinoza

Presidenta Municipal Constitucional de Mexicaltzingo